



POSADAS, 20 DIC 2021

**VISTO:** El Expediente CUDAP:FAyD\_EXP-S01:0001120/2021 - Facultad de Arte y Diseño. Solicitud Conversión de Saldo Financiero a Puntos – Claustro Nodocente, baja por Jubilación – Año 2021, y;

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, por Ordenanza N° 027/19 se faculta a la Señora Rectora, a los Decanos/as y a los gremios Docentes y Nodocente, a establecer un circuito que contemple el procedimiento para convertir los saldos financieros generados a partir de las bajas (Docentes y Nodocentes) en puntos, para ser incorporados posteriormente a la Planta Referencial mediante Resolución de Consejo Superior.

**QUE**, por Resolución Rectoral N° 1007/19, se aprueba el procedimiento para convertir el excedente financiero producido por bajas de agentes docentes y nodocentes, a Puntos de la Planta Referencial, aprobada por Resolución CS N° 045/12.

**QUE**, por Resolución Rectoral N° 231/21 de fecha 22 de Abril de 2021, se dio de baja por acogerse a los beneficios de la Jubilación, a la Sra. Graciela Teresa MELNIK - D.N.I. N° 14.063.298 a partir del 01 de Abril de 2021, como Personal Nodocente de la Facultad de Arte y Diseño.

**QUE**, en consecuencia se han producido movimientos en la Planta de Personal Nodocente de la referida Unidad Académica, arrojando un excedente financiero convertido en 24,68 puntos para ser incorporados a la Planta Referencial.

**QUE**, teniendo en cuenta la baja producida desde Abril de 2021, corresponde la conversión del saldo financiero a Puntos de la Planta Referencial, tal como lo establece la referida Resolución Rectoral N° 1007/2019.

**QUE**, analizadas las actuaciones en la Comisión de Presupuesto y Administración, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 101/2021, sugiriendo "Aprobar la conversión de Saldos Financieros en Puntos por Jubilación de la Nodocente Graciela Teresa MELNIK e incorporar 24,68 puntos a la planta referencial Nodocente de la FAYD".

**QUE**, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 7ª Sesión Ordinaria/2021 del Consejo Superior, efectuada el día 20 de Diciembre de 2021.

**Por ello:**

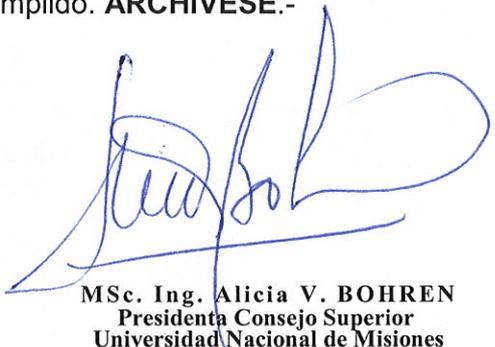
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- INCORPORASE** a la Planta Referencial Nodocente de la Facultad de Arte y Diseño 24,68 (veinticuatro puntos con sesenta y ocho centésimas).

**ARTICULO 2º.- REGÍSTRESE**, Comuníquese, y Cumplido. **ARCHÍVESE.-**

RESOLUCIÓN CS N° 146-21

  
Dra. María Sandra LIBUTTI  
Secretaria Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones

  
MSc. Ing. Alicia V. BOHREN  
Presidenta Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones